



MASTER EN DERECHO PARLAMENTARIO, ELECCIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Asignatura	Trabajo Fin de Master	Código	
		Versión	
Módulo	2	Materia	
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	2018/2019	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho Constitucional	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
José María Coello de Portugal	jmcoello@der.ucm.es	403

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Las clases se imparten en el aula 1107 del Edificio Federico de Castro y Bravo, también denominado Edificio multiusos, de 16:00 a 20:00 horas. El calendario se publicará en campus virtual.</p>					



SINOPSIS

PRESENTACIÓN

El TFM tiene como objetivo la elaboración de un trabajo de investigación en el que el alumno ponga en práctica los conocimientos metodológicos y teóricos adquiridos en el programa. El alumno debe mostrar su madurez para desarrollar un tema de investigación novedoso siguiendo una metodología adecuada.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Se pretende que los alumnos sean capaces de realizar los siguientes objetivos al finalizar la asignatura:

- Capacidad de organización y planificación
- Elaborar una memoria de proyecto de investigación que incluya, al menos, objetivos, metodología, cronograma y bibliografía básica.
- Redactar un trabajo original de investigación de acuerdo con el plan inicial de trabajo.
- Comunicación oral y escrita
- Exponer en público el resultado de una investigación.
- Discutir las sugerencias y comentarios que formulen los miembros del tribunal que juzga el TFM.
- Debatir sobre líneas de investigación novedosas en materia de Derecho Parlamentario, Elecciones o Estudios Legislativos.
- Capacidad de gestión de la información
- Aplicar diferentes métodos y técnicas de investigación
- Capacidad para ordenar y seleccionar la información a partir de la multiplicidad de casos y precedentes, pero también de artículos y monografías, para obtener un acervo que permita construir respuestas en supuestos nuevos.
- Redactar un trabajo de investigación original en el que se propongan nuevas respuestas a partir de bibliografía y jurisprudencia previa.

COMPETENCIAS

1. Genéricas

CG.1.Capacidad de análisis y síntesis

CG.3. Comunicación oral y escrita

CG.4. Capacidad de gestión de la información

CG.8. Compromiso ético y respeto de los derechos fundamentales

CG.9. Habilidades de aprendizaje autónomo que permitan al alumno actualizar su formación de manera constante

CG.10. Motivación por la calidad: Revisión y desarrollo del rendimiento propio y ajeno.

CG11. Sensibilidad hacia la realidad social.

2. Específicas



- CE.1. Capacidad para analizar las instituciones y los conceptos relacionados con el Derecho Parlamentario, Elecciones y Técnica Legislativa
- CE.2. Capacidad para interpretar y analizar casos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales
- CE.3. Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico
- CE.4. Capacidad para obtener información jurídica a través de la red y mediante técnicas de documentación (bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografía)
- CE.6. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- CE.8. Capacidad para construir argumentos jurídicos

CONTENIDOS

El Trabajo Fin de Máster tendrá como objeto algún tema relacionado con la materia elegida por el estudiante como ámbito de especialización: Derecho Parlamentario, Elecciones o Estudios legislativos.

Con carácter orientativo, se establece la siguiente enumeración ejemplificativa de temas:

DERECHO PARLAMENTARIO:

- División de poderes y relaciones Gobierno-Cortes
- La configuración del Derecho Parlamentario y sus fuentes.
- Origen y evolución del Parlamento. Problemas actuales.
- Parlamento y sociedad.
- Bicameralismo y relaciones entre Cámaras.
- La estructura del Parlamento.
- Estatuto jurídico del Parlamento y autonomía de las Cámaras.
- Estatuto jurídico de los parlamentarios y su protección por el Tribunal Constitucional.
- Mandato parlamentario.
- La organización de las Cámaras. Órganos de Gobierno y de deliberación: Pleno y Comisiones. La Diputación permanente.
- Grupos parlamentarios.
- Servicios técnicos y Secretaría General. Personal al servicio de los Parlamentos.
- Constitución y disolución de las Cámaras.
- Funcionamiento: sesiones y órdenes del día, quorum, votaciones y mayorías.
- Actos parlamentarios y recursos.
- Procedimientos legislativos ordinarios y especiales.
- Función económica y financiera del Parlamento.
- Función de control y otras funciones.

ELECCIONES:

- Fuentes del Derecho Electoral
- Derechos fundamentales de participación política
- Partidos políticos y elecciones
- Sistemas electorales en España y comparados.
- Procedimiento y Administración electoral.
- Garantías electorales: institucionales y jurisdiccionales.
- Derecho electoral en la Unión Europea.
- Financiación de las campañas electorales y de los partidos.
- Nuevas tecnologías y participación política.
- Consultoría, cooperación y observadores internacionales en relación con procesos electorales.

ESTUDIOS LEGISLATIVOS:

- Contenido y estructura formal de las leyes



- Principios y reglas de la técnica normativa
- El lenguaje legal y el estilo de redacción de las leyes.
- El lugar de la ley en el ordenamiento jurídico.
- Integración de las normas en el ordenamiento jurídico: validez y eficacia.
- La redacción de proyectos de ley.
- Evolución legislativa.
- Reglas de distribución y delimitación de competencias entre entes territoriales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la elaboración de un trabajo original de investigación. Se efectuará bajo la dirección de uno de los Profesores del Máster. Deberá realizarse en el segundo cuatrimestre. No obstante, la selección del tema y del tutor se hará durante el primer cuatrimestre. Durante su redacción los alumnos deberán tener entrevistas periódicas con el tutor en forma presencial o a través de la red.

TEMA DEL TRABAJO DE FIN MASTER

Se aconseja que para la elección del tema el alumno valore la posibilidad de desarrollar para el Trabajo de Fin de Máster uno o dos de los trabajos presentados en las asignaturas obligatorias, de forma que dichos trabajos puedan ser el punto de partida del Trabajo de Fin Máster. No obstante, en ningún caso se aceptará que la propuesta sea la suma de dos trabajos anteriores.

Para ello se aconseja leer con detenimiento las Guías Docentes de todas las asignaturas, donde se incluyen sugerencias de temas para trabajos. No obstante, el objeto del Trabajo de Fin de Máster puede centrarse en cualquiera de las líneas de investigación que se propongan por los profesores de todas las asignaturas del Máster o incluso no vincularse a ellas, pero en todo caso deberán estar relacionadas con el contenido del Máster.

PROPUESTA INICIAL Y ASIGNACIÓN DE DIRECTOR

Los alumnos que deseen presentar el Trabajo de Fin de Máster durante el curso 2018-2019 deberán presentar una **propuesta inicial** de **dos temas** sobre los que se centrará su investigación antes del **23 de noviembre de 2018**. Esta propuesta consiste en la determinación de una materia genérica en la que el alumno esté interesado en investigar, coincidente con alguna de las asignaturas ofertadas en el Master. Junto a los temas, los alumnos podrán sugerir **dos profesores** del Máster como directores del Trabajo de Fin de Máster, mencionando las causas que motivan dicha preferencia, especialmente en relación con el tema de investigación elegido. Dicha propuesta deberán presentarla **a través de campus virtual**.

Transcurrido un período prudencial, el Instituto de Derecho Parlamentario decidirá el Director de Trabajo de Fin de Máster asignado a cada alumno y se les comunicará debidamente. Para ello



se tendrán en cuenta los temas y las preferencias manifestadas por los alumnos, pero se intentará repartir de forma equitativa la dirección de los trabajos entre los profesores del Master.

PROYECTO DE TFM

Una vez que el alumno tenga asignado un Director deberá concretar con el mismo el objeto del TFM y comenzar a diseñar un proyecto. El **proyecto de TFM**, que deberá incluir un **índice y un breve resumen** de los objetivos de la investigación, se presentará a través de campus virtual antes del **21 de diciembre**.

Todas las fechas indicadas son orientativas, pero se aconseja ajustarse a ellas para poder cumplir con los plazos previstos en el desarrollo del Máster.

PRESENTACIÓN DE LOS TFM

Son requisitos para poder presentar el TFM:

1. Haber superado el resto de las asignaturas del Máster;
2. Obtener el visto bueno del Director del trabajo.

La Comisión de coordinación podrá rechazar la presentación de aquellos trabajos que no cuenten con el visto bueno del director, no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigidos o cuando el alumno no haya superado el resto de asignaturas.

Sólo después de haber obtenido el visto bueno del director, los alumnos podrán entregar el Trabajo de Fin de Máster. Se deberán entregar cuatro ejemplares del Trabajo de Fin de Máster encuadernados en espiral en la sede del Instituto de Derecho Parlamentario.

Se debe también enviar una copia en soporte electrónico a través de campus virtual. La entrega de los ejemplares en el IDP o en campus virtual carecerá de validez si no se ha obtenido el visto bueno del director.

Los alumnos que no puedan defender el Trabajo de Fin de Máster en julio de 2019, deberán matricularse de los 6 créditos ECTS en el curso 2019/2020.

FECHAS DESTACADAS RELACIONADAS CON EL TFM

21 de diciembre de 2018: Fecha límite de presentación del proyecto de TFM, indicando la convocatoria en al que se desea participar.

CONVOCATORIA DE JUNIO

24 mayo de 2019: Entrega del trabajo al Director del Trabajo de Fin de Máster.



11 junio de 2019: Depósito del Trabajo Final de Máster en el Instituto de Derecho Parlamentario para los alumnos que deseen defender el mismo en la convocatoria de junio. Para entregar el trabajo en esta fecha será necesario haber aprobado todas las asignaturas, y haber recibido el visto bueno del director del trabajo. Se rechazarán todos los trabajos que no vengán acompañados del visto bueno del director. Los directores sólo evaluarán los trabajos que les hayan sido entregados antes del 16 de mayo.

18-19 junio de 2019: Exposición oral de los TFM. Convocatoria de junio

CONVOCATORIA DE JULIO

21 junio de 2019: Entrega del trabajo al Director del Trabajo de Fin de Máster

9 de julio de 2019: Depósito del Trabajo Final de Máster en el Instituto de Derecho Parlamentario para los alumnos que deseen defender el mismo en la convocatoria de julio. Para entregar el trabajo en esta fecha será necesario haber aprobado todas las asignaturas y haber recibido el visto bueno del director del trabajo. Se rechazarán todos los trabajos que no vengán acompañados del visto bueno del director. Los directores sólo evaluarán los trabajos que les hayan sido entregados antes del 6 de junio.

11-12 de julio de 2019: Segunda sesión de exposición oral de los TFM

REQUISITOS FORMALES DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La extensión mínima del Trabajo de Fin de Máster será de 30 páginas. Los TFM deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. Se recomienda que la extensión total, incluyendo las notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso, no exceda de 40 páginas, para facilitar su posible publicación.

Los TFM deberán contener los siguientes apartados:

PORTADA: se incluirá la siguiente información:

- Instituto de Derecho Parlamentario.
- Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios
- Legislativos.
- Año Académico
- Nombre y apellidos del autor del trabajo
- Nombre y apellidos del director.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN: se expondrán el tema de investigación y las preguntas centrales que éste suscita. Se debe asimismo incluir información sobre la estructura del trabajo y la metodología empleada.



DESARROLLO DEL TRABAJO: estructurado en epígrafes o apartados. El texto se apoyará en notas a pie de página con citas bibliográficas y jurisprudenciales. La redacción del trabajo no consiste en trasladar o “volcar” al papel toda la información que se ha recopilado, sino en seleccionar aquella que resulta precisa para desarrollar los argumentos. La clave de un buen trabajo de investigación es la argumentación razonada, no la yuxtaposición de información más o menos relevante.

CONCLUSIONES: resumen de los principales hallazgos de la investigación, dando respuestas sintéticas a las preguntas que se han formulado en la INTRODUCCIÓN. Así pues, la INTRODUCCIÓN y las CONCLUSIONES deben quedar vinculadas en su contenido.

BIBLIOGRAFÍA: Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título “Bibliografía” y al final del original. En la bibliografía se incluirán únicamente monografías, artículos de revista o capítulos de libros. La lista de las referencias legislativas o jurisprudenciales consultadas podrá figurar en un anexo.

Las referencias bibliográficas, las notas a pie de página y las citas deberán seguir un modelo coherente a lo largo de todo el trabajo. Se recomienda tomar como modelo los artículos publicados en la Revista Española de Derecho Constitucional o en Teoría y Realidad constitucional.

EVALUACIÓN

Se centra en la presentación oral de un trabajo. El tutor deberá dar el visto bueno para defender el trabajo.

El TFM deberá ser defendido en una **exposición oral** por un máximo de 15 minutos ante un tribunal de tres profesores que tengan el grado de doctor y que participen en el programa. Entre los miembros del tribunal no podrá estar el director del trabajo. El presidente del tribunal podrá conceder la palabra al **director del TFM** tras la defensa del trabajo y antes de la intervención del tribunal. Los miembros del tribunal, que habrán recibido el texto con antelación a fin de poder examinarlo en profundidad, podrán formular **preguntas y observaciones**. El autor del TFM dispondrá de un turno de 10 minutos para responder las preguntas.

COPIA DE TRABAJOS

La copia de un trabajo o de un resumen de lectura, de otro alumno o de Internet supondrá el



suspensión de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA

- 1) ATIENZA, Manuel: "Diez Consejos Para Escribir un Buen Trabajo de Dogmática", en *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. Nº 3, octubre 1995
- 2) COURTIS, Christian: *Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica*, Edit. Trotta, Madrid, 2006
- 3) ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimiento de estudio, investigación y escritura*. GEDISA, Barcelona, 2002